



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 14 de junio de 2010

www.delegacioncgae.eu



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	5
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	6
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	6
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	7
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	8
JURISPRUDENCIA	10
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	11

NOTICIA DE LA SEMANA



XXV ANIVERSARIO DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA Y PORTUGAL A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

España, Portugal, así como representantes de todas las instituciones europeas, entre los que se encontraban José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español, Aníbal Cavaco Silva, Presidente de Portugal, José Sócrates, Primer Ministro portugués, el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, el presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, celebraron el pasado sábado 12 de junio en Lisboa y Madrid el acto conmemorativo del XXV aniversario de la firma del Acta de Adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas. En el transcurso de la ceremonia, los jefes de gobierno de España y Portugal coincidieron en evocar la integración europea como elemento impulsor del desarrollo económico y democrático de ambos Estados. Asimismo, se subrayaron las aportaciones de ambos países a la UE para reforzar la integración y para respaldar la apertura a regiones como África, el Mediterráneo y América Latina. Finalmente, mostraron su compromiso conjunto para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico y para hacer frente a los desafíos de la coyuntura económico-social actual, bajo la concepción de que la UE es elemento fundamental para poder superar la crisis económica global.



Imagen de la Gala conmemorativa de la adhesión de España y Portugal a la CEE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha lanzado una Consulta Pública sobre la Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia para los derechos del niño durante el período 2011-2014. El objetivo principal de la consulta es conseguir avanzar en esta Estrategia europea, dando una oportunidad a las partes interesadas para que presenten su opinión a la Comisión europea sobre qué acciones podrían llevarse a cabo en este ámbito. En la consulta se tratarán cuestiones como la justicia accesible a los niños, la violencia contra los niños, la pobreza infantil y la participación de los niños. La consulta está dirigida a todas las partes interesadas, tanto a nivel individual de ciudadano como organizaciones, asociaciones, órganos y organismos dedicados a la defensa de los derechos del niño. Esta consulta permanecerá abierta hasta el 20.08.2010.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE NORMAS ESTATALES RELATIVAS A SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea propone esta consulta pública a cerca de la aplicación de las normas sobre ayudas estatales a los servicios de interés económico general (SIEG). Esta política europea pretende velar por el correcto funcionamiento del mercado interior, garantizando la igualdad de condiciones entre los prestadores de SIEG y salvaguardando al mismo tiempo el interés general, en especial la satisfacción de las necesidades esenciales de los ciudadanos. De conformidad con estas normas, los prestadores de servicios públicos pueden recibir una compensación que cubra todos sus costes netos correspondientes a la prestación del SIEG, que podrá incluir un beneficio razonable. La consulta está dirigida a todos los ciudadanos y organizaciones, en especial las respuestas de los prestadores de servicios públicos y sus asociaciones, los usuarios de servicios públicos y sus asociaciones, y las autoridades locales y regionales. El plazo límite para presentar las contribuciones finaliza el 10.09.2010.

CURSO DE VERANO SOBRE DERECHO PENAL EUROPEO

ERA, la Academia de Derecho europeo, organiza entre el 28 de junio a 2 de Julio en Tréveris (Alemania), un curso de verano sobre Derecho Penal europeo. El objetivo de este curso es dar una introducción sobre Derecho Penal de la UE y sobre los instrumentos de cooperación existentes en materia de Justicia europea. En el seminario se abordarán las siguientes cuestiones: cambios introducidos en materia de Derecho Penal por el Tratado de Lisboa, relación entre el TJUE y tribunales estatales, asistencia jurídica gratuita, reconocimiento mutuo, delincuencia transfronteriza, delito cibernético, corrupción, narcotráfico, cooperación policial, Europol, jurisprudencia del TJUE y garantías procesales. El curso, centrado en el área del Derecho Penal, está destinado a todos los profesionales del Derecho que deseen participar. El idioma del seminario será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre Acceso a Datos de Tráfico e información general	Hasta el 18.06.10
Consulta pública sobre Legislación Inteligente	Hasta el 25.06.10
Consulta pública sobre acuerdos de cooperación horizontales	Hasta el 25.06.10
Premio Balanza de Cristal – asuntos civiles y penales	Hasta el 30.06.10
Consulta pública sobre la doble imposición y el Mercado Interior	Hasta el 30.06.10
Consulta pública sobre contratos de concesión de servicios públicos	Hasta el 09.07.10
Consulta pública sobre la Directiva de seguridad general de los productos	Hasta el 30.07.10
Libro Verde Protección bosques europeos contra el cambio climático	Hasta el 31.07.10
Consulta pública sobre Gobierno corporativo y políticas de remuneración	Hasta el 01.09.10

POLÍTICA E INSTITUCIONES**LOGROS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE**

La Presidencia española del Consejo, a lo largo de este primer semestre de 2010, ha logrado objetivos como la mejora de la situación de regiones ultraperiféricas como Canarias, y los avances conseguidos en la aplicación del Tratado de Lisboa en materias como la iniciativa ciudadana europea para propuestas legislativas. Por su parte, el vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Relaciones Institucionales y Administración de la UE, Maros Sefcovic, consideró que las conclusiones presentadas por la Presidencia española y por el presidente del Consejo Europeo, constituyen “un texto muy sólido”. Otro de los resultados obtenidos durante este semestre han sido los progresos en la negociación con el Parlamento Europeo para un servicio europeo de acción exterior. “Parece que bajo los auspicios de la Presidencia Española podremos llegar a un acuerdo político y contar con ese servicio en otoño este año”, dijo Sefcovic, que agradeció una “estupenda labor” en las “circunstancias muy difíciles” que se han vivido este semestre en la UE.

PREPARACIÓN DEL ÚLTIMO CONSEJO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

Los ministros titulares de los Consejos de Asuntos Exteriores y de Asuntos Generales se reúnen esta semana en Luxemburgo para abordar, en la recta final del semestre, una cargada agenda que incluye la preparación del Consejo Europeo de junio y asuntos como la situación en Gaza, Irán, Cuba y Sudán. El Consejo de Asuntos Exteriores dedicará una sesión de trabajo a cuestiones de Desarrollo, entre los que se incluyen el problema de la piratería en África Oriental y la igualdad de género en la cooperación al desarrollo. Los ministros de Desarrollo también tienen previsto abordar los Objetivos del Milenio con vistas a la cumbre de Naciones Unidas programada para septiembre de 2010. La agenda del CAE, que presidirá la Alta Representante para Política Exterior y de Seguridad, Catherine Ashton, incluye la revisión de la Posición Común sobre Cuba, en la que se pide avances tangibles hacia la democracia y el respeto de los derechos humanos en la isla. La agenda del CAG incluye asimismo la Iniciativa ciudadana europea, el Servicio europeo de Acción Exterior, y las regiones ultraperiféricas.

PLENO DEL PE EN ESTRASBURGO

El pleno del Parlamento Europeo se reúne esta semana en Estrasburgo (Francia). Los asuntos más destacados que se van a tratar, entre los que destaca la nueva normativa para divorcios internacionales. El Parlamento Europeo decidirá si aprueba la propuesta de 14 Estados miembros de negociar una directiva que permitiría a las parejas internacionales elegir la legislación que se aplicaría en caso de separación. Esta sería la primera vez que un grupo de países hace uso del procedimiento de cooperación reforzada para tomar la delantera en la legislación europea. Asimismo, se abrirá un debate sobre las agencias de calificación crediticia, donde los eurodiputados interrogarán a la Comisión sobre cuál es el papel que estas agencias deben desempeñar en la detección del riesgo crediticio, los modelos alternativos para evaluar la situación económica de los Estados miembros, la supervisión de las agencias por las autoridades públicas y los conflictos de intereses potenciales con otros actores financieros. Igualmente, la Eurocámara se pronunciará sobre la concesión de más de ocho millones de euros del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para hacer frente a más de 2.000 despidos en sectores relacionados con la construcción en Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana. Estas ayudas financiarían programas de formación, búsqueda de empleo, reinserción y apoyo a los trabajadores que deseen crear su propia empresa.

LA COMISIÓN DISPONE MEDIDAS PARA DOTAR AL SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR

La Comisión Europea ha adoptado un proyecto de propuesta por la que se modifica el Estatuto de los Funcionarios con vistas a la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior. Los cambios, que se han discutido intensamente con los representantes del personal, están destinados a garantizar la igualdad de trato para el personal, de tres procedencias distintas: el Consejo de la UE, la Comisión Europea y los servicios diplomáticos nacionales. Estas propuestas allanan el camino para crear el marco básico de la política de personal del SEAE pero no afectan a su organigrama ni a los detalles de su futura política de personal. El objetivo principal de las modificaciones propuestas es cubrir las necesidades más importantes en materia de recursos humanos para crear el SEAE, organizando el traslado de funcionarios de la Comisión y el Consejo al SEAE junto con la contratación de diplomáticos nacionales.

CALIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS

El Consejo ECOFIN ha aprobado la orientación general de un nuevo Reglamento que reforzará el control de la calidad de los datos estadísticos presupuestarios que se facilitan a Eurostat, la Oficina estadística de la UE. Las recientes correcciones de las cifras de déficit público anunciadas con anterioridad, notificados por un Estado miembro han puesto de manifiesto que es necesario reforzar el control de la calidad de los datos estadísticos presupuestarios que se facilitan a Eurostat. El instrumento pretende permitir que los Estados miembros y la Comisión trabajen juntos con mayor eficacia para mejorar la calidad y la fiabilidad de los datos estadísticos que se utilizan para determinar el déficit público y las cifras de la deuda. El nuevo Reglamento atribuirá a la Comisión (Eurostat) más competencias para comprobar la calidad de los datos cuando se hayan detectado claramente riesgos o problemas significativos respecto de la calidad de los datos. Es fundamental garantizar el cumplimiento de las normas aplicables, pues para ser creíbles los datos facilitados deberán ser completos, fiables, pertinentes y coherentes. La credibilidad de la vigilancia presupuestaria depende de que se pueda confiar en las estadísticas presupuestarias. A este respecto es esencial que los datos estadísticos sean correctos. Pese a que el Consejo ha aprobado la orientación general de este Reglamento de modificación, el Reglamento definitivo se adoptará únicamente tras la recepción del dictamen del Parlamento Europeo.

XXV ANIVERSARIO DE LOS ACUERDOS SCHENGEN

El XXV aniversario de la firma de los Acuerdos de Schengen, que supuso la eliminación de fronteras interiores en los países miembros de las Comunidades Europeas, se ha celebrado esta semana en Luxemburgo, en un acto al que acudieron los mandatarios de los Estados miembros de la UE y que fue presidido por los Grandes Duques de Luxemburgo. El 14 de junio de 1985, cinco países de la UE decidieron retirar sus fronteras interiores, hecho que significó el comienzo de un movimiento de cooperación que hoy cuenta con 25 países e implica a 400 millones de personas. Schengen ha sido calificado por la Comisaria de Asuntos de Interior de la UE, Cecilia Malmström, como uno de los mayores logros de la UE, disipando las fronteras establecidas entre oriente y occidente y facilitando la libre circulación de personas.

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN PROCEDIMIENTOS PENALES

Los eurodiputados votarán esta semana en la sesión plenaria del Parlamento Europeo en Estrasburgo, una nueva Directiva que establecerá niveles mínimos comunes en materia de traducción e interpretación en calidad de garantías procesales en todos los Estados miembros. La intención de esta normativa es que los detenidos y acusados puedan entender los cargos que se les imputan desde el momento de su detención o incoación del procedimiento. Con ello se pretende garantizar el derecho a un juicio justo, elevando sustancialmente la calidad del sistema penal en la UE para evitar que se produzcan situaciones de indefensión. Con esta medida, los acusados podrán contar con un intérprete en las vistas, interrogatorios o encuentros con el abogado. Una cuestión controvertida en relación a esta medida es determinar quien asumirá el coste de traducción en los procedimientos penales. Según la propuesta el coste será asumido por cada uno de los Estados miembros.

MEJORAS CONSIDERABLES EN EL PROYECTO DE ACUERDO TFTP

El Comité de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento Europeo, invitó a su última reunión a Cecilia Malmström, Comisaria de Asuntos de Interior de la UE, para que presentara el estado actual de las negociaciones sobre el nuevo acuerdo con los EE. UU. relativo al Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP, en sus siglas en inglés). Según la Comisaria, a raíz del mandato otorgado por el Consejo y de los comentarios y propuestas emitidos por el PE, se han logrado mejoras considerables en el contenido de este acuerdo. Malmström subrayó que la mayoría de los cambios introducidos en la propuesta tenderán a reforzar las garantías jurídicas para los ciudadanos en materia de protección de datos y derecho a la no discriminación. La Comisión Europea adoptará próximamente el proyecto de acuerdo TFTP.

LA COMISIÓN EXAMINA EL USO DE LOS ESCÁNERES DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS

La Comisión Europea ha presentado una Comunicación, a petición del Parlamento Europeo y de los Estados miembros, en la que evalúa el uso de los escáneres de seguridad en los aeropuertos de la UE. A raíz de la tentativa terrorista de hacer estallar explosivos durante el vuelo Amsterdam–Detroit el pasado 25 de diciembre de 2009, el uso de escáneres de seguridad se ha incrementado y sigue siendo objeto de ensayos en varios Estados miembros de la UE, entre los que se cuentan el Reino Unido, Holanda, Francia e Italia. Actualmente, los escáneres de seguridad se sitúan fuera del ámbito de aplicación de la normativa de la UE en materia de seguridad de la aviación, y se regulan mediante un mosaico de disposiciones de los distintos Estados miembros. El informe recién publicado subraya que este método de detección ofrece una auténtica posibilidad de reforzar la seguridad de los pasajeros. La Comisión aboga por la aplicación de un enfoque de la UE que permita asegurar que, cuando los Estados miembros opten por la utilización de escáneres de seguridad, su despliegue y funcionamiento se basen en normas comunes que exijan unas prestaciones de detección básicas y aseguren un nivel armonizado de respeto de las disposiciones en materia de salud y los derechos fundamentales europeos. A partir de ahora, la Comisión recabará las opiniones del Parlamento Europeo y el Consejo sobre los datos recogidos en el informe.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

NOTIFICACIÓN PREVIA DE UNA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN ENTRE SACYR Y EISER

La Comisión ha recibido la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 139/2004 del Consejo, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Eiser Infrastructure Ltd. (Reino Unido) adquiere el control conjunto, de las empresas Autovía del Noroeste Concesionaria, S.A. («Aunor», España), Autovía del Turia Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A. («Turia», España), Intercambiador de Transportes Moncloa S.A. («Itemosa», España) e Intercambiador de Transportes Plaza Elíptica, S.A. («Itepesa», España), controladas las cuatro en la actualidad por Sacyr Vallehermoso S.A. («Sacyr» España) mediante adquisición de acciones. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

LA UE DESARROLLARÁ NUEVOS INDICADORES QUE AYUDEN A SALIR DE LA CRISIS

El encuentro Ministerial sobre Políticas y Métricas de la Sociedad de la Información organizado por la Presidencia Española del Consejo de la UE, celebrado ayer en Madrid, tuvo como objetivo principal reforzar los recursos dedicados por los Gobiernos y organismos internacionales en este ámbito y avanzar en el marco de cooperación. La necesidad de desarrollar nuevos indicadores que midan la efectividad de las decisiones tomadas por los Gobiernos para salir de la crisis fue una de las conclusiones del encuentro. Entre los participantes destacaron diversos representantes de la UE, la OCDE y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y expertos en métrica, quienes aprobaron el llamado “Documento de Madrid” que fomenta la cooperación internacional para el desarrollo de indicadores económicos.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

AYUDAS A LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN TIEMPOS DE CRISIS

La Presidencia Española de la UE ha considerado necesario conducir una reflexión en profundidad con vistas a la celebración, el 10 de septiembre, de la cumbre de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ello organizó la pasada semana en Madrid, una conferencia internacional sobre cooperación, con el objetivo de adoptar un informe de recomendaciones que será sometido al Consejo Europeo del 17 de junio, con vistas a forjar una posición común de la UE en la cumbre de Naciones Unidas. La crisis económica y financiera está afectando a las condiciones de vida de mucha gente en el mundo: ha alcanzado de manera desigual a los países en desarrollo, poniendo en riesgo los avances sociales de los últimos años y retrasando aún más la consecución de los objetivos del milenio. También ha afectado, de manera más directa, a los países desarrollados, limitando los márgenes impositivos que podrían sostener el aumento de la ayuda internacional.

DIA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE

La UE ha celebrado esta semana el Día Mundial del Donante de Sangre, instaurado desde 2005. Esta celebración tiene por objeto resaltar la necesidad de la sociedad de obtener sangre segura y donaciones regulares. Este día está coordinado conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR), la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre (ISBT) y la Federación Internacional de donantes de sangre (FIODS). Según informaciones del Eurobarómetro, el número registrado de donantes de sangre ha aumentado considerablemente en la UE desde 2002, fecha en la que se adoptó la Directiva 98/2002 que establece las normas de calidad y seguridad por la sangre y los componentes sanguíneos para prevenir la transmisión de enfermedades mediante las donaciones de sangre en todos los Estados de la UE.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

LA COMISIÓN CREA UN RÉGIMEN DE CERTIFICACIÓN DE LOS BIOCARBURANTES SOSTENIBLES

La Comisión Europea ha decidido alentar a la industria, a los gobiernos y a las ONGs, a crear regímenes de certificación de todos los tipos de biocarburantes, incluidos los importados a la UE. Asimismo, ha definido qué condiciones deben reunir los regímenes para que la Comisión los reconozca. Esto contribuirá al cumplimiento de los requisitos de la UE de que los biocarburantes faciliten reducciones sustanciales de las emisiones de gases de efecto invernadero y de que no deben proceder de bosques, humedales ni zonas naturales protegidas. Las normas de los regímenes de certificación forman parte de una serie de directrices que explican cómo debe aplicarse la Directiva sobre la energía procedente de fuentes renovables, que entrará en vigor en diciembre de 2010. La serie de medidas adoptada consiste en dos Comunicaciones y una Decisión, cuyo objeto es asistir a las empresas y a los Estados miembros en la aplicación de la Directiva sobre la energía procedente de fuentes renovables. Las medidas se centran sobre todo en los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y en lo que se debe hacer para cerciorarse de que se empleen únicamente biocarburantes sostenibles.

REUNIÓN DE RESPONSABLES EUROPEOS PARA DEBATIR LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, inauguró la pasada semana en Palma de Mallorca el Seminario sobre Seguridad de los Consumidores, que contó con la participación de la directora de Políticas de Consumo de la Comisión Europea, Jacqueline Minor. Tras subrayar que ofrecer seguridad en el consumo a los ciudadanos es fundamental para las administraciones, Trinidad Jiménez anunció que el Gobierno español prepara un decreto para que algunos productos lleven etiqueta en Braille. Durante 2009 se notificaron cerca de 3.000 productos peligrosos en el mercado europeo. El 23,2% de estos productos notificados en Europa fueron juguetes, si bien en España el mayor número de alertas el pasado año correspondió al calzado. De las casi 3.000 alertas gestionadas en la UE, 864 fueron generadas por las comunidades autónomas y 2.011 por la Comisión Europea, más otras 78 que fueron notificadas por el Instituto Nacional de Consumo (INC) relativas a productos rechazados en las aduanas. Estos datos, remarca el ministerio que dirige Jiménez, suponen un incremento del 15 por ciento con respecto al año 2008 y colocan a España como el país europeo que más alertas ha incorporado al sistema Rapex (242), seguido de Alemania (233).

LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO DE LA UE SIGUE SIENDO ALTA

La Comisión Europea, en colaboración con la Agencia Europea del Medio Ambiente, ha presentado su informe anual sobre las aguas de baño. Unas aguas de baño limpias son vitales para sectores económicos fundamentales como el turismo, así como para la vida vegetal y animal. El informe anual indica que el 96% de las zonas de baño costeras y el 90% de las de ríos y lagos cumplieron las normas mínimas en 2009. También explica dónde obtener información detallada y actualizada sobre las zonas de baño. Los esfuerzos por mejorar la calidad de las aguas de baño deben considerarse en el contexto del trabajo europeo por conseguir una buena situación ecológica y ambiental de conformidad con las Directivas Marco del agua y el medio marino de la Unión Europea.

LAS PRÁCTICAS PESQUERAS SOSTENIBLES NO SE PUEDEN APLAZAR

La Comisión Europea aprobó en 2006 el llamado “Reglamento del Mediterráneo” (1967/2006) cuyo objeto es mejorar la gestión de la pesca para conseguir unas pesquerías sostenibles, proteger el frágil medio marino y restablecer unos niveles sanos de población de los peces, y que se aplica a los Estados miembros de la UE ribereños del Mediterráneo. A día de hoy, más del 54% de las poblaciones de peces del Mediterráneo que han sido analizadas por científicos, sufre de sobreexplotación pesquera. Para dejar tiempo a los Estados miembros a fin de prepararse para aplicar este Reglamento, se acordó un largo período de transición de tres años en el caso de varias de sus disposiciones. Desde el 1 de junio de este año, el Reglamento está plenamente en vigor y deben aplicarlo los Estados miembros interesados. Sin embargo, estos siguen sin tomar las medidas necesarias para dar pleno cumplimiento al Reglamento y la Comisión lamenta esta situación e insta, asimismo, a los Estados miembros a actuar con urgencia aplicando medidas basadas en los conocimientos científicos y tendentes a garantizar un alto grado de sostenibilidad.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

TRÁFICO DE SERES HUMANOS

La Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad) ha publicado una convocatoria para financiar proyectos en materia de “Tráfico de seres humanos”. Los objetivos de esta convocatoria son, entre otros, los siguientes: protección de las víctimas del tráfico de seres humanos, establecimiento de una red de expertos nacionales (o instrumento análogo) para el seguimiento de los mecanismos sobre tráfico de seres humanos e intercambio de buenas prácticas, y la realización de actividades vinculadas al Día contra el tráfico de seres humanos. La convocatoria tiene asignados un total de 4.000.000 euros, que la Comisión espera puedan repartirse entre aproximadamente 12 proyectos. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 25.06.2010.

DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación de la Unión Europea ha publicado una licitación relativa a la “Asistencia europea sobre el derecho de propiedad intelectual” (Ref. 2010/S 94-140254). Esta licitación tiene como objetivo seleccionar un contratista para llevar a cabo la asistencia sobre el derecho de propiedad intelectual, que consiste en asistir a los beneficiarios potenciales actuales que forman parte de los proyectos financiados por la Unión Europea con asuntos de explotación y derecho de propiedad intelectual. En paralelo, su objetivo es aumentar la concienciación de los asuntos de derecho de propiedad intelectual y de las normas de la Unión Europea para la difusión y explotación de los resultados de los proyectos, en particular, en la investigación transnacional y los proyectos de innovación. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 28.06.2010.

ASESORAMIENTO AL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo ha publicado una licitación relativa a la "Prestación de servicios de asesoramiento externo relacionados con el mercado interior, la contratación pública y las políticas de consumo" (Ref. 2010/S 94-140241). Esta licitación hace referencia a la celebración de distintos contratos de servicios independientes firmados en términos iguales entre el Parlamento Europeo y varios proveedores de servicios con el objeto de permitir la prestación de servicios individuales, solicitados por parte de uno o todos los contratistas conforme a su pericia y disponibilidad. Dicho contrato marco abarcará notas informativas, estudios y servicios *ad hoc* relacionados con las diferentes áreas de responsabilidad de la Comisión del Parlamento Europeo de Mercado Interior y Protección del Consumidor. El contrato se divide en 4 lotes: mercado interior, contratación pública, política de consumo, y aspectos legales de la política de consumo. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30.06.2010.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria de Proyectos sobre uso ilegal de internet	Hasta el 18.06.10
Convocatoria de Proyectos sobre delitos económicos y financieros	Hasta el 18.06.10
Convocatoria de Proyectos sobre Terrorismo, víctimas y prevención de la radicalización	Hasta el 18.06.10
Licitación. Estudio sobre Crédito a terceros (Ref. 2010/S 99-148580)	Hasta el 02.07.10
Programa Hércules II	Hasta el 15.09.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE**EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN SOBRE ROAMING ES VÁLIDO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-58/08, Vodafone, Telefónica O2 y otros c. Secretary of State for Business, Enterprise and Regulatory Reform. El Reglamento 717/2007 sobre itinerancia (roaming) establece los precios máximos que pueden facturar los operadores de telefonía móvil por las llamadas de voz recibidas y realizadas por un usuario fuera de su red. El Reglamento también impone un límite máximo de los precios al por mayor de itinerancia, es decir, el precio pagado por la red del usuario a la red extranjera utilizada por ese usuario. Este Reglamento se adoptó con fundamento en el artículo 95 del Tratado CE que permite a la Comunidad adoptar medidas legislativas para aproximar los Derechos de los Estados miembros en caso de disparidades reales o potenciales que puedan obstaculizar el establecimiento o el funcionamiento del mercado interior. En su versión original, estaba previsto que el Reglamento expirara el 30 de junio de 2010. En junio de 2009, el Reglamento fue modificado por un nuevo Reglamento, el 544/2009, que extendió los límites tarifarios máximos a los SMS y a las comunicaciones de datos y prolongó la validez del Reglamento hasta el 30 de junio de 2012. Cuatro de los principales operadores europeos de telefonía móvil, Vodafone, Telefónica O2, T-Mobile y Orange, han impugnado la validez del Reglamento sobre roaming ante la High Court of Justice of England and Wales. Este tribunal ha preguntado al TJUE si la UE estaba facultada para adoptar el Reglamento basándose en el artículo 95 CE, y si el legislador comunitario había vulnerado los principios de subsidiariedad y/o de proporcionalidad al fijar precios al por mayor máximos. En primer lugar, el TJUE observa que el Reglamento tiene efectivamente como objeto mejorar las condiciones de funcionamiento del mercado interior y que podía ser adoptado con fundamento en el artículo 95 CE. En segundo lugar, respecto a la proporcionalidad del Reglamento que no sólo fijaba límites máximos de los precios al por mayor sino también de los precios al por menor, el TJUE aprecia que los límites máximos de los precios al por menor pueden considerarse aptos y necesarios para proteger a los consumidores frente a niveles de precios elevados. Por último, el TJUE examina el Reglamento en relación con el principio de subsidiariedad, a tenor del cual la UE sólo puede actuar si el mismo objetivo no puede ser alcanzado de manera suficiente por los Estados miembros. A este respecto, el TJUE concluye que, dada la interdependencia entre los precios al por menor y los precios al por mayor, el legislador comunitario podía estimar legítimamente que era necesario un enfoque común a nivel comunitario para garantizar el funcionamiento ordenado del mercado interior, permitiendo así a los operadores actuar en un marco regulador único y coherente.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**EXPROPIACIÓN FORZOSA Y JUSTIPRECIO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Avellar Zagallo Cordeiro c. Portugal (nº de demanda 30844/05). Los demandantes eran los legítimos propietarios de unos terrenos que fueron objeto de expropiación forzosa en el marco de la Reforma Agraria de Portugal en 1975. Tras diversos procedimientos administrativos en los que se acordó proceder a la expropiación de dichos terrenos, la Administración no satisfizo el pago de un justiprecio suficiente para cubrir los perjuicios causados (otorgó una indemnización de 200€). Por todo ello, los demandantes recurrieron a la jurisdicción portuguesa con resultado infructuoso. Posteriormente, presentaron un recurso ante el TEDH, quien, por sentencia de fecha 13 de enero de 2009 (ref. Avellar Cordeiro Zagallo c. Portugal nº 30844/05 §§ 40-49, 13 de enero 2009), juzgó haber una violación del artículo 1 del Protocolo 1, relativo al derecho a la propiedad, e instó a las partes a presentar, en el plazo de 6 meses, una propuesta con el importe estimado de dicha indemnización con la intención de propiciar que éstas llegaran a un acuerdo. Tanto la Administración como los demandantes presentaron sus propuestas. Los demandantes estimaron el valor de la indemnización en 740.000€ y la administración portuguesa la valoró en 16.000€. Debido a la complejidad del asunto, en diciembre de 2009, el TEDH decidió ordenar la constitución de un comité de expertos que valorase con objetividad el valor de la indemnización. Finalmente, en su sentencia de fecha 8 de junio de 2010, el TEDH falló condenar a Portugal al pago de la cantidad de 110.000€ en concepto de indemnización por daños y perjuicios y a satisfacer el pago de gastos de peritaje.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Meritxell Sauras Quetcuti** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu